

## ACTA DE LA SESIÓN 07 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 4 de agosto de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de Centro en el Piso 8 del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, piso 8, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, las siguientes personas: la **Lic. Claudia E. Reed López**, Directora Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género y Presidente Suplente del Comité de Transparencia; el **Actuario Guillermo López Jiménez**, Titular del Área de Auditoría Interna, Órgano Interno de Control en el CENAGAS; el **Lic. Sergio Camacho Mendoza**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; así como, el **Lic. Mario Álvarez**, Secretario Técnico del Comité.

Se encontraban presentes también los siguientes invitados: el **Lic. Humberto Miguel Leal López**, Director Ejecutivo Adjunto de Consulta de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la **Lic. Laura Daniela Díaz Razo**, adscrita a la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género.

En uso de la palabra, la Presidente Suplente del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los asistentes a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día para su aprobación.

### Asuntos para aprobación



**Acuerdo**  
**CT/021SO/2017**  
**I.1 Orden del Día**

Con fundamento en el numeral 3.1 fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, el Comité de Transparencia aprobó el siguiente Orden del Día:

- I. Asuntos para aprobación
  - I.1 Lectura y aprobación del Orden del Día
  - I.2 Lectura de los Índices de Expedientes Clasificados como reservados en el primer semestre de 2017.
  
- II. Asuntos para Conocimiento.
  - II.1 Reporte del estado que guardan las actividades que se realizan en la Unidad de Transparencia.
    - II.1.1. Solicitudes de información al segundo trimestre de 2017
    - II.1.2. Plataforma Nacional de Transparencia

A continuación, se procedió a desahogar el orden del día de la sesión.

I.2 Lectura de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados en el primer semestre de 2017

En uso de la palabra, el Secretario Técnico dio lectura a los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados en el primer semestre de 2017, en ese sentido, el Secretario Técnico informó que verificará su publicación en la página del CENAGAS y que se envíe informe de los mismos al INAI.

Continuando con el uso de la palabra, el Secretario Técnico, agregó que, en el periodo comprendido del mes de enero al mes de junio de 2017, se habían clasificado cuatro expedientes, el primero relacionado al "Convenio General de



Colaboración SEDENA/CENAGAS 2017”, y los otros tres referentes al Servicio de Seguridad y Vigilancia CENAGAS/SERV/022/2015, CENAGAS/SERV/005/2016 y CENAGAS/SERV/001/2017.

Al no haber más comentarios los miembros del Comité adoptaron el siguiente:

**A c u e r d o**  
**CT/022SO/2017**

**I.2 Lectura de los Índices de Expedientes Clasificados como reservados en el primer semestre de 2017.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral 3.1 fracción XII de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Transparencia tomó conocimiento de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, los cuales son: el Convenio General de Colaboración SEDENA/CENAGAS 2017, y los referentes al Servicio de Seguridad y Vigilancia CENAGAS/SERV/022/2015, CENAGAS/SERV/005/2016 y CENAGAS/SERV/001/2017, aprobados en el primer semestre de 2017, ordenando a su Secretario Técnico verifique su publicación en la página del CENAGAS y se informe de ello al INAI.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico presentó y dio lectura a las estadísticas sobre el estado que guardaban las 103 solicitudes de información recibidas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2017; Asimismo, detalló la numeralia en cuanto al turno para atención de las 103 solicitudes recibidas a través del Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (SISPOT), señalando que la Unidad de Finanzas y Administración era el área con el mayor número de solicitudes turnadas por tener hasta el momento un total de 35; seguida por la Unidad de Transporte y Almacenamiento, que ha dado atención a 26 solicitudes, la Unidad de Transparencia a 21, y 12 solicitudes que fueron atendidas en colaboración por 2 o más unidades administrativas, agregando que la Unidad de Gestión Técnica de Planeación respondió a 5 en el periodo y por último la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información,

atendieron 1 respectivamente. Dando esta distribución el total de las 103 solicitudes recibidas.

A continuación, el Secretario Técnico procedió a informar y dar lectura a los Recursos de Revisión de los cuales se desprenden la Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-018TON999-E29-2016 "Servicio Integral para la verificación física documental-operativa de los Sistemas de Transporte de Gas Natural (Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) y Sistema Naco Hermosillo (SNH) Zona Norte), transferidos por parte de Petróleos Mexicanos al Centro Nacional de Control del Gas Natural", y la Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-018TON999-E30-2016 "Servicio Integral para la Verificación física documental-operativa del Sistema de Transporte de Gas Natural (Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) Zona Sur), transferidos por parte de Petróleos Mexicanos al Centro Nacional de Control del Gas Natural".

Una vez revisados los puntos anteriores, los miembros del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

**A c u e r d o**  
**CT/023SO/2017**

**II.1.1 Solicitudes de información al segundo trimestre de 2017**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones II y VII, y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral 3.1 fracción XI de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Transparencia tomó conocimiento sobre el estado que guardan las 103 solicitudes de información recibidas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2017, así como los Recursos de Revisión interpuestos en este periodo.

El Secretario Técnico continuo con el orden del día, dando lectura a los resultados de la carga y modificación de la Plataforma Nacional de Transparencia, indicando que de las 48 Obligaciones de Transparencia del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la cual se desprenden 78 formatos, el Centro Nacional de Control de Gas



Natural cuenta con un cumplimiento y actualización del 98.7% al tener 77 formatos completos.



A continuación, la Presidente Suplente dio la palabra a la Lic. Daniela Díaz para la presentación de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde se mostró la navegación en la misma, la numeralia para el cumplimiento de atención en los plazos de respuesta del SISPOT y los diversos formatos y fracciones que contienen la carga que acredita el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de transparencia.


Al no haber más comentarios los miembros del Comité adoptaron el siguiente:

**A c u e r d o**  
**CT/024SO/2017**

**II.1.2 Plataforma Nacional de Transparencia**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I, X y XII, y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral 3.1 fracción VI de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Transparencia toma conocimiento del estado que guarda el cumplimiento y actualización de las obligaciones en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SISPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), conforme a lo previsto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación a lo dispuesto por los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Claudia Elena Reed López	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	
Guillermo López Jiménez	Titular del Área de Auditoría Interna, Órgano Interno de Control	

Sergio Camacho Mendoza	Coordinador de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración del CENAGAS	
------------------------	---	---

**Nota:** Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión 07 Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural celebrada el 4 de agosto de 2017.